

ADMISIÓN A CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Turno Único - Fase Ordinaria

Centro: 30019854 CIFPPU HESPÉRIDES
Curso: Auditoría Energética

Oferta	Repetidores	Cupo discapacidad	Cupo Deportista	Plazas a Distribuir	Apellidos sorteo desempate
20	0	1	1	18	RH

Lista de Adjudicación Definitiva - Turno Ordinario

ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº Petición	Prioridad			Modalidad de acceso (ANEXO I)	Materia Desempate
			Titulado 3 últimos cursos	Estudios centro autorizado CARM	Nota media		
6ovGVkEezD4unXN4EeVO	Pedro Luis Vidal Garcia (*)	1	Si	Si	8,69	Si	No
D2jCQq5fzZ1nJEn7SQQf	Jaime Cayuela Roca (*)	1	Si	si	8,27	si	No
vmN0PhTu6C9bnzvKpmti	Sonia Carrasco Jaen (*)	1	Si	Si	7,38	Si	No
FDSMoc2nBQIPsS3oc7en	Antonio Jose Re Sanchez (*)	1	Si	Si	6,31	Si	No
IT0sonEPHn1iSEZuBPTu	Victor Mateos Mira (*)	1	Si	No	7,14	Si	No

Alumnos/as con (*): Alumnos/as que se les ha adjudicado su primera petición. Prioridades: 1ª Titulado en los últimos tres cursos; 2ª Estudios en un centro autorizado por la CARM; 3ª Aplicada la anterior, ordenados por nota media de ciclo formativo que le da acceso, si no se puede extraer del certificado, se estima 5 puntos.

El procedimiento de formalización de la matrícula se ajustará a lo establecido al efecto por cada centro docente, donde se podrá acordar medios de entrega y recogida segura del impreso de matrícula y forma de adjuntar la documentación. Las secretarías de los centros proporcionarán información completa y detallada del proceso de matrícula, realizándose ésta cuando sea presencial en horario de oficina. Deben formalizar su matrícula entre el 24 y 26 de julio de 2024. La no formalización resultará en la pérdida de la plaza adjudicada y la exclusión del proceso. Tras la publicación de la lista definitiva de adjudicación en el turno ordinario, se concederá un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones (22 y 23 de julio de 2024). Se deberá utilizar el modelo de solicitud de alegaciones disponible para su descarga en la página web de la formación profesional. Una vez completado se entregará en el centro de primera opción, adjuntando la documentación requerida, si fuera necesario.

Para agilizar el proceso de tratamiento y resolución de las reclamaciones, los interesados también pueden enviar una copia de su reclamación al correo electrónico del centro 30019854@murciaeduca.es y llamar a la secretaria del centro. Se recomienda enviar esta copia en formato PDF para asegurar la legibilidad y facilitar su procesamiento.

El plazo de matrícula es del 24 al 26 de julio de 2024.

En Santa Lucía, a 19 de julio de 2024

La Directora del centro

19.07/2024.10.00.18
GUILLAMON CAMPILLO, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015, de firma de los firmantes y los firmados de firmas electrónicas reconocidas por el sistema de verificación (Código de verificación: 0904CARM-04971370-4965-2351-466b-005660916280). Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación.



ADMISIÓN A CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Turno Único - Fase Ordinaria

Centro: 30019854 CIFPPU HESPÉRIDES

Curso: Auditoría Energética

Lista de Adjudicación Definitiva - Turno Ordinario

EXCLUIDOS (por orden de adjudicación)

ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº Petición	Prioridad			Motivo
			Titulado 3 últimos cursos	Estudios centro autorizado CARM	Nota media	
R8bOy5WV9EdzxLvRmBdT	César Pedreño Guerao	1	Si	Si	7,4	A
x5gMAS3tHCyticX5zNDv	Pascual Alberto Pérez Pérez	1	Si	Si	7,7	A
O9Ed9lsUB5xLLl4p9Ssh	Juan José Perez Lozano	1	No	Si	8,7	A
LZlkXDXxZ1LdGnEuC61U	Sergio García Gil	1	No	Si	7,4	A
U5aANNOFLG4ghz4a6SGI	Mohamed Baha	1	No	Si	6,14	A
ctGr7s0PyHr3JPzi6h0A	Francisco Antonio Permuy Martínez	3	No	Si	9,2	A
9W4mB0qiTr1FEcfEXu1W	Luis Tejedor Pedron	1	-	No	-	B

No cumple con el Requisito de Acceso (RA) acorde ANEXO I de la Resolución de 17 de junio de 2024

No incluye la documentación acreditativa Requisito de Acceso (RA) que exige la Resolución de 17 de junio de 2024

- Las vacantes resultantes tras el proceso de admisión, publicadas en septiembre podrán ser solicitadas por aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos, enumerados por orden de preferencia: a) Alumnado que no tiene el título que es requisito de acceso para el Curso de Especialización elegido, pero tiene otro título de FP diferente y acredita su experiencia en el área profesional asociada a dicho curso. b) Alumnado que no tiene el título que es requisito de acceso para el Curso de Especialización elegido, pero tiene otro título de FP y puede acreditar conocimientos previos adecuados mediante una prueba de capacidad, una entrevista personal, una solicitud de motivación de ingreso, su currículum, o su experiencia laboral. c) Personas que no dispongan de las titulaciones previstas en los apartados anteriores, y que puedan acreditar conocimientos previos adecuados mediante fórmulas que garantice su competencia para seguir con éxito el curso de especialización, mediante una prueba de capacidad, una entrevista personal, su currículum, o su experiencia laboral.
- En septiembre se podrá solicitar plaza con una solicitud fuera de plazo.

En Santa Lucía, a 19 de julio de 2024

La Directora del centro

